SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y QVARENTA Y DOS.

Por averme valido [illegible] de los millones [illegible] de oficios a mi disposicion para suplir parte de las grandes y [illegible] gastos que tengo en defensa de mi monarquia [illegible] por averse coligado tantos contra ella sustentando [illegible] causa [illegible] graves exercitos y armadas y porque tengo encargado [illegible] acudiendo a diferentes ministros [illegible] reserva por hacer bien y merced a vos don [illegible] y porque para las dichas ocasiones [illegible] servirme con mil ducados [illegible] don Juan Garcia [illegible] otorgado [illegible] de obligacion en forma ante [illegible] mi secretario [illegible] mi voluntad es que ahora y de aqui adelante seais mi [illegible] de Cartagena [illegible] en su conformidad mando al concejo justicia regidores cavalleros escuderos oficiales y hombres buenos de la dicha ciudad que luego que con esta mi carta fueren requeridos tomen de vos [illegible] y solennidad [illegible] acostumbrado [illegible] y os ayan [illegible] y usen con vos en todo lo al concerniente [illegible] y os guarden y hagan guardar todas las onrras gracias [illegible] franquezas libertades exempciones preheminencias [illegible] y todas las otras cosas que por [illegible] dicho oficio [illegible] os deben ser guardadas [illegible] y hagan acudir con todos los derechos y salarios al dicho oficio anexos y pertenecientes segun [illegible] guarda [illegible] a cada uno de los otros mis regidores [illegible] cumplidamente sin faltaros cosa alguna [illegible] impedimento [illegible] os pongan ni consientan poner [illegible] el dicho oficio [illegible] facultad para [illegible] caso [illegible] por os hacer merced [illegible] vuestra voluntad [illegible] perpetuamente para vos [illegible] y para vuestros herederos y sucesores [illegible] y para quien [illegible] renunciar [illegible] de la manera como [illegible] y derechos [illegible] y la persona [illegible] perpetuydad [illegible]